



ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEBÁ. (MÁLAGA)

## AYUDA A LA CONTRATACIÓN (EXCLUSIÓN SOCIAL)

RELACIÓN DE PERSONAS QUE DEBERÁN APORTAR ANTES **DEL 3 DE NOVIEMBRE (DE 09'00 A 13'00 H)**, DOCUMENTACIÓN PARA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN RECOGIDO EN EL DECRETO LEY 8/2014 DE 10 DE JUNIO.

SOLICITANTES	
NOMBRE	D.N.I (Cuatro últimos números y letra)
M.L.G.R.	.....9515T
A.Q.G	.....2337A
S.S.R	.....5518R
E.H.G	.....7018S
L.M.Q	.....1415X
M.J.L.J	.....2421H
E.P.A	.....3747G
M.A.M	.....0144W
E.R.C.	.....9421G
D.B.H	.....5345A
D.H.H.	.....4720E
C.H.H.	.....4721T

EN TEBÁ A 25 DE OCTUBRE DE 2017

EL ALCALDE PRESIDENTE

FDO. CRISTÓBAL M. CORRAL MALDONADO